

Región	Provincia	Comarca	Variedades		Tipos de vino	Graduación alcohólica ad. mínima
			Recomendadas	Complementarias		
Andaluza.	Sevilla.	Lebrija.	Palomino.	Perruno.	Blancos.	11,5
		Los Palacios.	Palomino.		Blancos.	11,5
Canaria.	Las Palmas.	La Geria (Lanzarote).	Diego.	Moscatel.	Blancos.	13
			Listán.			
	Sta. C. de Tenerife.	Fuencaliente (La Palma).	Malvasía Blanca.	Gual.	Blanco.	13
		El Golfo (Hiero).	Listán Blanca.	Vijiriego.	Tintos.	14
			Negramoll.	Vermejuela.	Blancos.	
		Icod (Tenerife).	Listán Blanca.		Blanco.	11,5
		Tacoronte (Tenerife).	Torrontel.		Tinto.	12
			Listán Negra.	Tintilla.		
			Negramoll.	Listán Blanca.		

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21255 *ORDEN de 24 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Antonio Esquivias Franco, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Antonio Esquivias Franco, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 3 de septiembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

21256 *ORDEN de 23 de agosto de 1979 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se citan a los funcionarios que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 6 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes, sobre

provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y de conformidad con lo prevenido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo; artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Desestimar la petición de doña María José Cora Guerreiro, Fiscal de Distrito electo de la Agrupación de San Vicente de la Barquera, en el día en que finalizó el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso.

Segundo.—Desestimar, asimismo, la petición de don Luis Badía Gil, habida cuenta que, finalizado el curso que siguió en la Escuela Judicial, fue nombrado Fiscal de Distrito por Orden de 30 de junio de 1979, se encuentra actualmente en situación de expectativa de destino y ha de adjudicársele una de las Agrupaciones que se declaren desiertas en el presente concurso.

Tercero.—Nombrar para las Agrupaciones que se indican a los Fiscales de Distrito que a continuación se relacionan y que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Cuarto.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de San Sebastián número 3-Hernani-Irún; Lugo número 1-Sarriá; Bilbao número 2-Durango; Granollers; Gijón números 1 y 2.

Lo que digo a V. I. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Nicanor Angel Miguel de Santos ...	Cistierna-Sahagún ...	Astorga-La Bañeza.
D. Felisindo Angel Vega García ...	Vergara-Eibar-Mondragón ...	Aracena-Jabugo.
D. Ramón Cajade Rey ...	Reingresado ...	Sigüenza-Atienza-Molina de Aragón.

21257 *ORDEN de 24 de agosto de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ramón Rodríguez Iturralde, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Ramón Rodríguez Iturralde, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Madrid números 10, 20 y 21, que cumplirá la edad reglamentaria el día 14 de septiembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

21258 *ORDEN de 24 de agosto de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Orcasitas Llorente, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Orcasitas Llorente, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Alcázar de San Juan, Tomelloso y Socuéllamos, que cumplirá la edad reglamentaria el día 5 de septiembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.